



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA  
 Avda. Juan Rodríguez Dorestes, s/n  
 35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
 928 471 030 – 615 029 864  
 email: fcbolaypetanca@gmail.com



**Gobierno  
de Canarias**

# CAMPEONATO DE CANARIAS DE PETANCA DUPLETAS SENIOR 2026



**11 Y 12 DE ABRIL  
 PARQUE SUR DE MASPALOMAS**



Desde Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA  
Avda. Juan Rodríguez Dorestes, s/n  
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
928 471 030 – 615 029 864  
email: fcbolaypetanca@gmail.com



**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE CLUBES – PETANCA  
MODALIDAD DE DUPLETAS  
(PRUEBA CLASIFICATORIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUPLETAS)  
TODAS LAS CATEGORIAS**



**FEDERACIÓN CANARIA  
DE BOLA CANARIA  
Y PETANCA**

**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE CLUBES – PETANCA  
MODALIDAD DE DUPLETAS  
(PRUEBA CLASIFICATORIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUPLETAS)  
TODAS LAS CATEGORIAS**

1.	GENERALIDADES.....	4
2.	PARTICIPACIÓN .....	4
3.	ORGANIZACIÓN TÉCNICO/DEPORTIVA.....	5
4.	MESA DE CONTROL .....	5
5.	COMITE DE COMPETICION: .....	5
6.	ÁRBITROS/AS.....	6
7.	UNIFORMIDAD .....	6
8.	RECOMPENSAS .....	6
9.	SISTEMA DE JUEGO: .....	6
10.	PROGRAMA Y HORARIOS: .....	7
11.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	9



## 1. GENERALIDADES

Este Campeonato de Canarias de Petanca, en la modalidad de Dupletas, considerado como fase previa autonómica al Campeonato de España, tiene ámbito autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de petanca, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP).

Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 5 del presente Reglamento.

Las Normas propias de sorteo, horarios, y en general, todas las Normas que sean precisas para el normal desarrollo del Campeonato, serán las establecidas en el presente Reglamento, y aprobadas por esta FEDERACION CANARIA. La Federación Insular anfitriona queda obligada a enviar a todas las Federaciones participantes, la relación detallada de todos los que tomaron parte en esta competición Autonómica (Clubes, nombre y nº de Licencia de los deportistas), así como los resultados técnicos obtenidos

## 2. PARTICIPACIÓN

### 2.1. FEDERACIONES INSULARES PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las Federaciones Insulares que cumplan las Normas Generales de participación en las Competiciones Autonómicas, especificadas en el programa deportivo 2026.

Se requerirá que las Federaciones Insulares participantes presenten sus inscripciones dentro del plazo que señale la FCBCP, debiendo hacerse por escrito en los impresos confeccionados al efecto.

Igualmente será OBLIGATORIO para su admisión como FFII participante, que ésta haya organizado una Fase Insular clasificatoria para la misma, de la que los Clubes clasificados de cada categoría serán sus representantes.

### 2.2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

Para participar en el Campeonato de Canarias de Clubes de petanca, modalidad dupletas, es indispensable que todos/as los/as deportistas/as, representantes de cada Federación Insular, se hallen adscritos a las distintas FFII participantes en esta prueba y que se encuentren en posesión de la Licencia vigente para la temporada que se trate. Deben pertenecer al mismo club y haber participado en la correspondiente previa Insular de la temporada con ese Club. Cada Federación Insular podrá inscribir a un/a deportista suplente, por equipo y categoría, que al igual que los titulares deben haber participado en la correspondiente previa Insular de la temporada con ese mismo Club, con los mínimos establecidos en todas las categorías.

La competición será por Dupletas (dos deportistas).

La participación de deportistas/as en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:

- \* CATEGORIA SENIORS MASCULINA. Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Seniors Masculina, Sub23 Masculino y Juvenil Masculino (\*).
- \* CATEGORIA SENIORS FEMENINA. Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Seniors Femenina, Sub23 Femenina y Juvenil Femenina (\*).
- \* CATEGORIA JUVENIL. Podrán participar deportistas con Licencia de categoría Juvenil Femenina y Juvenil Masculino.

**(\*) Para la participación de los juveniles en los equipos senior, éste deberá presentar autorización paterna firmada por los dos progenitores, designándose en la misma quién actuará como tutor durante todo traslado y desarrollo de la competición.**

El número de participantes en estas previas será de 16 equipos en cada categoría senior, que se repartirán a dos equipos por categoría/isla y el resto hasta completar los 16 equipos por baremo.

En la categoría juvenil, participarán 8 equipos, 1 equipo/isla participante, y el resto hasta completar los 8 por baremo.

Esta competición por dupletas, cada deportista jugará con 3 bolas.

Cada equipo participante, podrá contar con **UN/A DEPORTISTA SUPLENTE**, siempre que reúna los siguientes requisitos:

- \* Haber jugado la Fase Previa en el mismo Club que el equipo clasificado (a excepción de los/as juveniles, únicamente en categoría juvenil).
- \* Estar inscrito (al igual que el equipo clasificado) con anterioridad al sorteo y haber presentado su licencia.



\* El/la deportista que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un/a compañero/a durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra, siempre que se notifique el cambio antes de finalizar la mano en juego. ÚNICAMENTE SE PODRÁ REALIZAR UN CAMBIO a lo largo de cada partida.

### 3. ORGANIZACIÓN TÉCNICO/DEPORTIVA

Durante el desarrollo de esta prueba por dupletas, se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo organismo autonómico de la Petanca, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen de las Actas que deben serle remitidas, junto con las inscripciones.

Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

Antes del comienzo de la Competición, y junto con los nombres y Licencias de los/as deportistas/as participantes, cada FFII dará a conocer el nombre y nº licencia de la persona que actuará como TÉCNICO/A NACIONAL / DIRECTIVO/A-FEDERATIVO/A, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

La figura del/la DELEGADO/A OFICIAL únicamente se reconocerá si cumple los requisitos que se detallan en el apartado correspondiente de las Normas Deportivas vigentes en cada temporada.

Sólo podrá haber UN/A DELEGADO/A OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente o persona en quien éste delegue de su junta directiva, y que deberá tener la licencia correspondiente.

Sin embargo, cada equipo podrá disponer de un/a DIRECTIVO-FEDERATIVO/A Y/O TÉCNICO/A NACIONAL que será el/la único/a que podrá dar indicaciones a los/as deportistas y estar en la cabecera de la cancha, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia de TÉCNICO NACIONAL / DIRECTIVO-FEDERATIVO/A, que deberán llevarla en lugar visible que les acredite.

Todos los TÉCNICOS/AS / DIRECTIVOS/AS - FEDERATIVOS/AS deben vestir ropa deportiva.

Solo se permitirá UN ÚNICO TÉCNICO/A / DIRECTIVO/A - FEDERATIVO/A por equipo en el terreno/cancha de juego mientras se encuentre disputando la partida. El resto de TÉCNICOS/AS / DIRECTIVOS/AS - FEDERATIVOS deberán permanecer en la zona habilitada para los espectadores.

UN/A ÚNICO/A TÉCNICO/A / DIRECTIVO/A - FEDERATIVO/A podrá ejercer con VARIOS EQUIPOS durante la competición. Sin embargo, en la misma partida, NO podrá ejercer con más de un equipo. En la siguiente partida, podrá estar asistiendo al mismo equipo o a otro distinto. Si se incumpliera lo anterior, se tomarán las acciones oportunas.

Si hubiese DOS DIRECTIVOS/AS-FEDERATIVOS/AS O TÉCNICOS/AS NACIONALES, una vez finalizada la partida que estuviera dirigiendo, no podrá pasar a dirigir a otro equipo de su Club/Federación. Serán los responsables del correcto comportamiento de los/as deportistas a su cargo.

Así mismo, únicamente el/la Delegado/a Oficial acreditado como tal, podrá dirigirse al/la árbitro/a, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

Cuando se nombren los enfrentamientos, a la cancha ASIGNADA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS 2 EQUIPOS y 1 TÉCNICO/A / DIRECTIVO/A - FEDERATIVO/A por cada uno.

Una vez finalizado cada uno de los enfrentamientos, UN/A INTEGRANTE DE CADA EQUIPO deberá acudir a la MESA DE CONTROL A INFORMAR DEL RESULTADO Y FIRMAR EL CORRESPONDIENTE ACTA.

Posteriormente, LOS/AS DEPORTISTAS Y TÉCNICO/A / DIRECTIVO/A - FEDERATIVO/A DEBERÁN ABANDONAR LOS TERRENOS DE JUEGO hasta que se les reclame para una nueva partida.

### 4. MESA DE CONTROL

La Mesa de Control estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el/la Presidente/a o por un/a representante nombrado por la FCBCP, siendo los/las responsables del control técnico de la Competición.

### 5. COMITE DE COMPETICION:

Estará formado por el máximo responsable de la Federación Canaria presente en la competición, todos/as los/as Delegados/as Oficiales de las FF.II. que asistan al Campeonato, el presidente de la mesa de control y el/la Colegiado/a principal del Campeonato, debidamente acreditados y en posesión de su correspondiente licencia federativa.

Este comité será el que dictamine los casos que no estuvieran claramente delimitados en el Reglamento de la Petanca, en las Normas del Campeonato o cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo de la



competición, que podrá reunirse de oficio o a instancia del/la Delegado/a de cualquier Federación para resolver los casos que no lo puedan ser por la Mesa de Control o el Comité Organizador.

## 6. ÁRBITROS/AS

Serán designados/as por el Comité Autonómico de Árbitros de la FCBCP, que nombrará los/as que estime convenientes para que, como tales, actúen en el Campeonato y serán los/as encargados de comprobar las Licencias de los/las deportistas y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos/as los(as) participantes, de la buena conducta de los/las deportistas sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

## 7. UNIFORMIDAD

Es OBLIGATORIO que todos los/as integrantes de los equipos/clubes participantes estén debidamente uniformados/as con el uniforme de su CLUB, cumpliendo con lo establecido por este concepto, en las normas de la Federación Española de Petanca.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los/as deportistas y Técnicos/as Nacionales o Federativos-Directivos/as fumen (el cigarro electrónico no está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún/a deportista podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del árbitro/a.

## 8. RECOMPENSAS

Se entregarán trofeos hasta los/las terceros/as clasificados. No obstante, se jugará la competición hasta su clasificación final, para determinar los/as equipos clasificados/as para representar a Canarias en el Campeonato de España.

Además, quedarán clasificados para representar a Canarias y a su Club, según el reparto de plazas comunicado por la Federación Española de Petanca:

Juvenil	Senior Femenina	Senior 1ª Masculina	Senior 2ª Masculina
4	4	3	2

## 9. SISTEMA DE JUEGO:

En categoría senior, participarán 16 deportistas por categoría, repartidos según baremo. El reparto de equipos será de dos equipos fijos por isla participante, y el resto repartido por baremo.

El sorteo, que se realizará por los/as responsables de la Mesa de Control en presencia de los/as miembros/as del Comité de Competición, será dirigido. (Aprobado Asamblea General de 27 de enero de 2024). Se separarán, en lo posible, los equipos de una misma isla. Se realizará por orden alfabético de los nombres de los equipos.

Durante el desarrollo de las Previas se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca y las normas aquí expresadas.

En todas las categorías se jugará hasta 5º y 6º puesto.

### Para la CATEGORÍA SENIOR

Con los 16 equipos/clubes inscritos en cada categoría, se jugará:

En **Primera Ronda, Sistema Suizo de 4 grupos** de 4 equipos/clubes. Pasan a siguiente ronda los/as 2 primeros/as clasificados/as de cada grupo.

En **Segunda Ronda, Sistema Suizo** de 2 grupos de 4 equipos/clubes. Pasan a Semifinal los/as 2 primeros/as clasificados/as de cada grupo.

La **Semifinal**, se enfrentarán 1º contra 2º de grupos contrarios de la ronda anterior.

**5º y 6º Puesto**, se enfrentarán los perdedores de la repesca.

La **Final y 3º y 4º puesto**, se jugarán a eliminatoria directa, a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

### Para la CATEGORÍA JUVENIL

Con los 8 equipos/clubes inscritos, se jugará en un solo día, y su desarrollo será:

En **Primera Ronda, Sistema Suizo de 4 grupos** de 4 equipos/clubes. Pasan a siguiente ronda los/as 2 primeros/as clasificados/as de cada grupo.

**5º y 6º Puesto**, se enfrentarán los perdedores de la repesca.

La **Semifinal**, se enfrentarán 1º contra 2º de grupos contrarios de la ronda anterior.



La **Final y 3º y 4º puesto**, se jugarán a eliminatoria directa, a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones y otras causas justificadas.

Al ser un sistema suizo, no se permite el empate. Todas las partidas, excepto la final (60 minutos), se jugarán a 13 puntos o tiempo establecido de 50 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo. En caso de empate tras las dos manos extras, se jugará una única mano extra más, sin posibilidad de boliche nulo (Obligatorio marcar el boliche).

Las canchas deben contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros), siempre que sea posible, y deberán estar delimitadas, numeradas y se evitará, en lo posible, el acceso de los/as espectadores/as al área de juego. Para el aro o círculo, se jugará con las distancias marcadas en el art. 6 y 7 del Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca, en cuanto a distancias se refiere para lanzamiento válido son las siguientes:

- La circunferencia de lanzamiento estará a un metro como mínimo de todo obstáculo y a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada y/o de otro boliche de otra partida.
- El boliche estará, como mínimo, a 50cm., de todo obstáculo y de la línea de fondo y a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada y/o de otro boliche de otra partida.

El boliche se lanzará una sola vez por el equipo que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el equipo contrario colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

Si detenida la última bola de la mano sonase el silbato, habría que jugar la mano siguiente más las dos manos adicionales.

Todo/a deportista dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.

El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

Los boliches de resina son válidos siempre que lleven la marca del fabricante.

Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le aplicara una sanción de un punto por minuto transcurrido hasta llegar a la puntuación de 13 - 0.

Si fuese reincidente, a la siguiente partida que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes perdidas por 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada. Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el/la deportista ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento.

## 10. PROGRAMA Y HORARIOS:

Los horarios de cada partida se indican a continuación, aunque también se darán a conocer antes del comienzo de cada partida.

### Categoría senior:

#### Sábado

- o 15:00 horas. Presentación de licencias y sorteo.
- o 15:30 horas. Presentación de los participantes.
- o 16:00 horas. Inicio de la competición.
- o 21:00 horas. Finalización de la primera jornada

#### Domingo

- o 09:00 horas. Continuación 2ª Ronda (Repesca).
- o 12:00 horas. Inicio de la Semifinal.
- o 13:15 horas. Inicio de la Final.
- o 14:30 horas. Finalización de la competición

### Categoría Juvenil:

#### Sábado

- o 14:30 horas. Presentación de licencias y sorteo.
- o 14:45 horas. Presentación de los participantes.
- o 15:00 horas. Inicio de la competición.
- o 22:30 horas. Finalización de la competición.



El horario inicialmente previsto para el desarrollo de la Competición será el siguiente (este horario es orientativo. Se irán adelantando las partidas si el horario lo permite):

<b>CATEGORIA SENIOR</b>	
16 PARTICIPANTES POR CATEGORÍA	
<b>SÁBADO</b>	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
<b>1ª RONDA- 4 GRUPOS DE 3 EQUIPOS</b>	
1ª PARTIDA	16:00
2ª PARTIDA	17:15
3ª PARTIDA	18:30
<b>2ª RONDA - 2 GRUPOS DE 4 EQUIPOS</b>	
1ª PARTIDA	19:45
Finaliza	21:00
<b>DOMINGO</b>	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
2ª PARTIDA	09:00
3ª PARTIDA	10:45
<b>Eliminatoria Directa</b>	
<b>5º Y 6º PUESTOS</b>	12:00
<b>SEMIFINAL</b>	12:00
<b>3º Y 4º PUESTOS</b>	13:15
<b>FINAL</b>	13:15
Partida a 60' + 2 Manos extras	
Finaliza	14:30

<b>CATEGORIA JUVENIL</b>	
8 PARTICIPANTES	
<b>SÁBADO</b>	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
<b>1ª RONDA- 4 GRUPOS DE 3 EQUIPOS</b>	
1ª PARTIDA	15:00
2ª PARTIDA	16:15
3ª PARTIDA	17:30
<b>Eliminatoria Directa</b>	
<b>5º Y 6º PUESTOS</b>	18:45
<b>SEMIFINAL</b>	20:00
<b>3º Y 4º PUESTOS</b>	21:15
<b>FINAL</b>	21:15
Partida a 60' + 2 Manos extras	
Finaliza	22:30



## **11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la petanca y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos/as los/as participantes en las Previas Autonómicas sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos/as, dirigentes y deportistas, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de las Previas.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Julián Sigüero  
Director Deportivo